

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Independiente de Agricultores y Ganaderos»; a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, edificio «Inia», complejo Moncloa, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.026 MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Independiente de Agricultores y Ganaderos».

Domicilio: Calle Pozo Amarillo, número 20, Salamanca.

Junta Provincial: Presidente, don Ignacio de la Mora Alcaide; Vicepresidente, don Ilidio Sánchez Corral; Secretario, don Demetrio Sandoval Domínguez; Tesorero, don Tomás Velasco Jiménez; Vocales, don José Bonifacio García Corral, don Luis Fuentes Vicente, don Salustiano Rodríguez López, don Emilio Pérez García, don Juan Pedro del Teso Marcos, don Julián García Marcos, don José Manuel Martín Ciudad, don Miguel Esteban Gómez, don Jesús González Bermejo, don Juan Agustín Sánchez Fraile, don Cándido Ramos Santos, don José Manuel Manzano Villanueva y don Camilo Laso Hernández.

Título de la publicación: «Haz y Mosquill».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Salamanca.

Formato: Folio.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Como medio de comunicación de Asociación con sus miembros. Los temas que comprenderá son los relacionados con agricultura y ganadería.

Director: Don Ilidio Sánchez Corral (publicación exenta de Director periodista). Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—La Secretaría de Estado.—5.185-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asistencia Sanitaria Interprovincial, S. A.» (ASISA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio Inia, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.536.MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asistencia Sanitaria Interprovincial Sociedad Anónima» (ASISA).

Domicilio: Calle María de Molina, número 34, Madrid.

Capital social: 29.000.000 de pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, don Francisco Carreño Castilla; Vicepresidente y Consejero Delegado, don Fernando Martín Aparicio; Secretario, don Rafael López Aguilar. Vocales, don Angel Oso Cantero, don Celestino Concepción Guerra, don Ricardo Rubio Martín, don Amancio Terrón Lambea, don Enrique Remartínez Buera, don Leandro Jimena Fernández, don Diego Mora Sanz, don José Camarasa Roig, y don Andrés Arcos de la Plaza.

Título de la publicación: «Crónica».

Periodicidad: Bimestral.

Lugar de aparición: Madrid.

Formato: 21,5 por 27.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dirigida a sus asociados con el fin de mantenerles informados de las actividades de la Entidad y facilitarles información que les pueda ser de utilidad para el uso de las prestaciones contratadas. Los temas que comprenderá son los de divulgación de información a los asegurados y personal sanitario de la Entidad; actividades, evolución y fines de la Empresa, normas a los asegurados para utilizar los servicios.

Director: Don Andrés Rodríguez-Villa Matons (publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según Real Decreto 3471/77, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—La Secretaría de Estado.—287-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1980 por el buque «Brisas de Cudillero», de la matrícula de Gijón, y «La Carida», de la matrícula de Ortigueira, folios 1349 y 1719, al «Peña Liceira», de la matrícula de El Ferrol.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 10 de diciembre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19.193-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1980 por el buque «Marrajo de Burela», de la matrícula de Vigo, folio 8857, al «Luna y Sol», de la matrícula de Bilbao, folio 2296.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 10 de diciembre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19.192-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de noviembre de 1980 por el buque «Ruiz Rey», de la matrícula de Ribadeo, folio 1823 y «Cigala», de la matrícula de Ribadeo, folio 1858, al yate francés «Orión».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 15 de diciembre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19.194-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de noviembre de 1979 por el buque «Ruiz Rey», de la matrícula de Ribadec, folio 1823, al «Macavi», de la matrícula de Santander, folio 2402.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de

Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 17 de diciembre de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—19.191-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de marzo de 1950 con el número 358 315 E y 166.852 de registro, propiedad de don Santiago Loureiro González, en valores y por un nominal de 20.000 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente 1.846/80.
Madrid, 13 de diciembre de 1980.—El Administrador.—514-C.

Delegaciones Provinciales

LAS PALMAS

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Orga-

nismo y la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto a la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» del 24), deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que por los interesados se haya reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes a partir de la publicación del presente anuncio sin que por el interesado o representante legal se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantiza todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Fecha de constitución	Entrada	Registro	Nombre del imponente	A disposición	Importe — Pesetas
DEPOSITOS DE CUANTIA SUPERIOR A 5.000 PESETAS					
<i>Necesarios sin interés</i>					
4-6-1959	8.901	5.089	Secret. Juzgado Prim. Inst. Guía ...	Juzgado Primera Instancia de Guía.	5.018,00
13-1-1959	8.887	4.961	Comunidad de Veneguas	Administ. Puertos Francos	15.000,00
17-1-1959	8.673	4.965	Navarro y Grau-Bassas, S. R. C. ...	Administ. Puertos Francos	15.000,00
20-1-1959	8.678	4.969	Hros. de Richard J. Yeoward	Administ. Puertos Francos	15.000,00
20-1-1959	8.679	4.970	Federico Perdomo León	Administ. Puertos Francos	15.000,00
27-1-1959	8.697	4.984	Rocar, S. A.	Administ. Puertos Francos	15.000,00
29-1-1959	8.700	4.987	Coipesca	Administ. Puertos Francos	15.000,00
3-2-1959	8.714	4.998	Diego León Alvarez	Administ. Puertos Francos	15.000,00
4-2-1959	8.718	4.997	Comercial Importadora-Exportadora.	Administ. Puertos Francos	15.000,00
7-2-1959	8.730	5.005	Hijos de Angel Ojeda, S. A.	Administ. Puertos Francos	15.000,00
11-2-1959	8.736	5.008	Manuel Mayor Martín	Administ. Puertos Francos	15.000,00
14-2-1959	8.739	5.008	Sical, S. A.	Administ. Puertos Francos	15.000,00
16-2-1959	8.748	5.009	Depositario Pag. Obras Puerto	Ingeniero Director Puerto	70.487,75
16-2-1959	8.747	5.010	Depositario Pag. Obras Puerto	Ingeniero Director Puerto	341.340,00
16-2-1959	8.748	5.011	Depositario Pag. Obras Puerto	Ingeniero Director Puerto	64.800,00
27-2-1959	8.776	5.016	Hijos de Diego Betancor, S. A.	Administ. Puertos Francos	15.000,00
17-4-1959	8.837	5.055	Lorenzo B. Suárez, Hnos.	Intendente General Ejército	9.908,37
21-5-1959	8.883	5.080	Repr. Grupo Tiradores Ifni	Capitán General de Canarias	6.390,00
30-5-1959	8.893	5.084	José Herrera Medina	Ingeniero Jefe Obras Públicas	7.972,13
6-7-1959	8.957	5.121	Juan Hernández Ramos	Ingeniero Jefe Obras Públicas	14.030,88
11-7-1959	8.969	5.131	Juan Amorós Montáñez	Ingeniero Jefe Obras Públicas	6.429,97
10-8-1959	9.005	5.143	José Meneses Afonso	Ingeniero Jefe Obras Públicas	8.448,15
30-7-1959	8.998	5.140	Agromán	Jefe Obras Zona Aérea	14.487,70
19-9-1959	9.069	5.177	Vicente Murqui Oliver	Jefatura Obras Públicas	19.351,29
9-10-1959	9.132	5.206	Secret. Juzg. Prim. Inst. núm. 2 ...	Juez Primera Instancia	7.869,00
7-12-1959	9.258	5.274	Isidro Cabrera Suárez	Ingeniero Jefe Obras Públicas	7.345,10
14-12-1959	9.267	5.279	Rosario López Esteves	Director general Tributos Espec. ...	17.643,00
17-12-1959	9.276	5.284	Francisco Mayor Alonso	Administ. Puertos Francos	15.000,00
19-12-1959	9.283	5.289	Juan Pérez Navarro	Ingeniero Jefe Obras Públicas	5.620,86
19-12-1959	9.288	5.294	Manuel Hernández Toro	Ingeniero Jefe Obras Públicas	7.785,60
19-12-1959	9.289	5.295	Manuel Hernández Toro	Ingeniero Jefe Obras Públicas	5.444,60
22-12-1959	9.294	5.299	Manuel Caballero Millares	Ingeniero Jefe Obras Públicas	25.874,10
Total					841.733,28

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1980.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—18.643-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente edicto se notifica a Francisco Duffo, representante legal de «Subastas Brok»; Rafael Campins Figueres, Luis Roque Vila, representante legal de «Galerías Navacerrada»; Jorge Albareda Vicent, Evaristo Segur Piferrer, Juan Ventosa Garí, Juan Cervelló, Antonio Climent Benaiges, representante legal de «Seci, S. A.», y Carlos Cruañas Dolmen, con últimos domicilios conocidos: desconocido, el primero, y en Vía Layetana, 167; plaza de Artos, 5; Vallmajor, 28; Balmes, número 143; Covadonga, 7, plaza de Castelló, 5; Vía Layetana, 168; Aragón, 511; París, 205; Minerva, 7, y Enamorados, 74,

todos ellos en Barcelona y respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de enero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.072/80, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-

plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 8 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—443-E.

Por medio del presente edicto se notifica a Jesús González González, Andrés Valles Gateu, José Antonio Flores Aguedo y representante legal de «Talleres Tri-viño», con últimos domicilios conocidos en: Puig y Jordán, 5, Barcelona; Valencia, 655, ático tercera, Barcelona; Menorca, 126, Barcelona, y kilómetro 13 de la carretera de Reus a Salou (Salou), Tarragona, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de enero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 1.104/80, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 9 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—444-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan: expediente 11/81, automóvil «Fiat 131», sin placas de matrícula, valorado en 130.000 pesetas; expediente 12/81, automóvil «BMW», sin placas de matrícula, valorado en 150.000 pesetas; expediente 13/81, automóvil «Fiat 132», sin placas de matrícula, valorado en 200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se han dictado providencias, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 del corriente mes de enero se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—441-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan: expediente 1.098/80, automóvil «Opel 1900», sin placas de matrícula, valorado en 50.000 pesetas; expediente 9/81, automóvil «Ford Granada», sin placas de matrícula, valorado en 50.000 pesetas; expediente 10/81, automóvil «Volkswagen 1300», sin placas de matrícula, valorado en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 del corriente mes de enero se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—442-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando González Ramírez, Santiago Nieto García, Miguel Nieto García y Luis Mejía Mansilla, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la plaza del Palacio, 7, «Hostal Oasis», Barcelona; Santiago y Miguel Nieto García, en Antonio López, 47, Madrid, y Luis Mejía, en Pérez Galdós, 69, Manzanares (Ciudad Real), inculcados en el expediente número 312/80, instruido por aprehensión de autorradios, mercancía valorada en 247.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 12 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—439-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de don Victorino Carucho Pérez, con domicilio en Régos-Cedeira (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río De Tile.

Término municipal en que radicarán las obras: Cedeira (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1921 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente,

inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de diciembre de 1980.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—5.015-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Referencia: Sección 3.ª AS/18.396/80.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1968, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto número 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», de expropiación forzosa, con urgente ocupación, de derechos y bienes para la instalación de la línea, 110 KV., Sant Andréu-Tiana, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por esta Delegación Provincial en fecha 14 de diciembre de 1978, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados

PROVINCIA DE BARCELONA

Término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Finca número 1. Propietario: «Damm, Sociedad Anónima». Domicilio: Rosellón, número 525, Barcelona. Finca: Polígono 1, parcela 6. Lindes en sentido de la línea: Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental y carretera. Afección: 298 metros de paso aéreo y un apoyo (S=19,54 metros cuadrados). Clase terreno: Yermo.

Finca número 1 bis. Propietario: «Corporación Metropolitana de Barcelona». Domicilio: Plaza Lesseps, 12, Barcelona. Finca: Polígono 2, hoja 1.ª, parcelas 79a, polígono 2-hoja 2.ª, parcelas 79a, 68, 79f. Lindes en sentido de la línea: Carretera B.V. 5001 y Andrés y Francisco Banús Pedragosa. Afección: 1.648 metros paso aéreo y ocho torres (S=670,87 metros cuadrados). Clase terreno: Monte bajo y pinar.

Finca número 2. Propietaria: Doña Eulalia Baratau Ventayol. Domicilio: San Andrés, 181, 1.ª, Barcelona. Finca: Polígono 3, parcela 3. Lindes en sentido de la línea: José Suñer Trinzant e Instituto Mental. Afección: 113 metros paso aéreo. Clase de terreno: Monte bajo y pinos.

Finca número 4. Propietario: «Valle de Bethlem, S. A.». Domicilio: Avenida Diagonal, 359, 1.ª, Barcelona. Finca: Polígono 3, parcela 4a. Lindes en sentido de

la línea: Instituto Mental de la excelentísima Diputación y la misma propietaria. Afección: 135 metros paso aéreo. Clase de terreno: Yermo.

Término municipal de Badalona

Finca número 5. Propietario: «Valle de Bethelém, S. A.». Domicilio: Avenida Diagonal, 359, 1.º, Barcelona. Finca: Polígono 14, hoja 2.ª, parcelas 23a, p. s., polígono 14, hoja 1.ª, parcela 2.ª. Lindes en sentido de la línea: El mismo propietario y Asunción Batlle Masoliver. Afección: 981 metros paso aéreo y dos apoyos (S = 64,97 metros cuadrados). Clase de terreno: Monte bajo y pinos.

Finca número 6. Propietaria: Doña Ignacia Sardaños, viuda de Casassas. Domicilio: Pasaje Pares, sin número, 1.º, Sant Hipolit de Voltregá. Finca: Polígono 14, hoja 1.ª, parcela 4a, polígono 1, hoja 2.ª, parcelas 69-118a. Lindes en sentido de la línea: Asunción Batlle Masoliver y Ramón Trias Rubies y seis más. Afección: 243 metros paso aéreo. Clase terreno: Yermo.

Finca número 7. Propietarios: Isabel, Antonio, Mercedes Margarita Trias Rubies. Domicilio: Calle Mallorca, 270, 2.º, 1.ª, Barcelona. Finca: Polígono 1, hoja 2.ª, parcelas 118a-82b. Lindes en sentido de la línea: Ignacio Sardaños, viuda de Casassas, y carretera, mediante Asunción Batlle Masoliver. Afección: 136 metros de paso aéreo. Clase terreno: Yermo.

Finca número 8. Propietarios: Don Ramón Miguel, María, Carolina, Rosario y Carlos Trias Fargas. Domicilio: Rambla Cataluña, 47, Barcelona. Finca: Polígono 1, hoja 2.ª, parcela 114a. Lindes en sentido de la línea: Carretera y Asunción Batlle Masoliver. Afección: 273 metros de paso aéreo y un apoyo (S=46,24 metros cuadrados). Clase terreno: Yermo y viña.

Finca número 9. Propietarios: Don Santiago y Juan March Blanch. Domicilio: San Bruno, 168, Badalona. Finca: Polígono 1, hoja 1.ª, parcela 11. Lindes en sentido de la línea: Asunción Batlle Masoliver y Jaime Oriol Guardiola. Afección: 297 metros de paso aéreo y un apoyo (S=27,56 metros cuadrados). Clase terreno: Monte bajo y pinos.

Finca número 10. Propietario: Don Antonio Mongay Juan. Domicilio: General Mola, 9, Badalona. Finca: Polígono 1, hoja 1.ª, parcela 119. Lindes en sentido de la línea: Josefa Sabater Casals y Ayuntamiento de Badalona. Afección: 34 metros de paso aéreo. Clase terreno: Yermo

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar los posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial (avenida Diagonal, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará excusado el expediente durante las horas de oficina.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Barcelona, 25 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—93-C.

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.780 ACG/il. Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta tensión, con destino a atender la demanda de energía eléctrica a viviendas contiguas a barriada del Pilar, en el término municipal de Ciudad Real.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 180 metros de longitud, derivada de una celda de reserva del centro de transformación «Puente de Carrjón», dotada previamente con un seccionador III, interior, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 2 por 100 KVA.

Presupuesto: 2.527.920 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—79-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica en M. T. a 15-20 KV. Red de baja tensión y centro de transformación, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 55, Madrid.

b) Lugar de establecimiento de la instalación: Buendía. Origen en cuadro 15 KV, central, hidroeléctrica de Buendía, propiedad del peticionario, y final en centro de transformación de nueva construcción en Buendía.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Buendía.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito, a 15-20 KV., con una longitud total de 5.227 metros y una capacidad de transporte de 4.000 KW.

Un centro de transformación intemperie, de 180 KVA., denominado número 2, «Buendía».

Red de baja tensión con conductor trenzado de aluminio, 0,6/1 KV., cubriendo todo el casco urbano del pueblo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 20.280.428 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Almirante Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 10 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—83-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar de establecimiento de la instalación: Arrancacepas, Torralba, Bólliga y Vilar de Domingo García. Origen en la de Arrancacepas-Torralba, propiedad del peticionario, y final en centro de transformación en Torralba.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a Villar de Domingo García.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15-20 KV., con una longitud total de 8.499 metros y una capacidad de transporte de 2.320 KW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Almirante Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 16 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—82-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Montaña de Puig Rom, en término municipal de Rosas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T. subterránea, trifásica, a la tensión de servicio de 25 KV.

Longitud: 0,280 kilómetros.

Conductor. Aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo interior, aparellaje de maniobra y protección.

Un transformador de 100 KVA. y relación 25/0,380.

Presupuesto: 960.700 pesetas.

Expediente: 1.482/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 19 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—5.060-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una elevación de tensión de la Der. Pont Major, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En Gerona, barrio Pont Major.

Finalidad de la instalación: Conversión de un tramo en subterráneo y elevación de la tensión de 6 a 25 KV. en la Der. y E.T. «Polak» y «Pont Major».

Características principales:

Línea subterránea: Arranca de la E. D. «Ter», trifásica, un circuito, entrada y salida de la E.T. «Polak».

Longitud: 0,177 kilómetros y conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección.

Línea aérea trifásica, arranca del P. 5 de la antigua línea del final del subterráneo.

Conductor de 92,97 milímetros cuadrados de sección de aluminio-acero.

Longitud: 0,160 kilómetros.

Postes de madera y hormigón.

Estaciones transformadora:

Existente «Polak» y «Pont Major».

Tipo interior con transformadores de 160 y 250 KVA., a 25/0,38-0,22.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.138,348 pesetas.

Expediente: 2144/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Gerona, 5 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 15.011-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (Expediente 26.212, R. I. 6.384)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Páramo del Sil, Berlanga del Bierzo, Toreno y Cubillos del Sil, en la provincia de León.

c) Finalidad de la instalación: Dar salida a la energía producida en la central térmica de Anllares.

d) Características principales:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito «duplex», a 380 KV., con cables de aluminio-acero tipo «Cardinal», de 546,06 milímetros cuadrados de sección total, aisladores de vidrio «Esa» número 1.515, en cadenas de 21 elementos (suspensión) cruce y en doble serie de 22 elementos (amarre) y torres metálicas de celosía, disponiéndose además de un cable de tierra de acero galvanizado, tipo 1-7-0, de 50 milímetros cuadrados de sección total.

La línea tendrá su origen en la central térmica de Anllares, propiedad de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y su final en la subestación interperie de «Compostilla II» (de «Endesa»), discurrendo en una longitud de 25 kilómetros por fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Páramo del Sil, Berlanga del Bierzo, Toreno y Cubillos del Sil, cruzando la carretera de Fabero a Páramo del Sil (Diputación Provincial de León), montes (ICONA), camino vecinal de Sorbeda (Diputación Provincial de León), carretera de Ponferrada a La Espina (MOPU) y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 167.226.380 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.205-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 5 de febrero de 1981, a partir de las nueve y treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario, y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sit. en la avenida Ciudad de Barcelona, número 4) los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de abril de 1950

3.360 de la serie A; 1.120 de la serie B y 560 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1951

6.100 de la serie A, 2.440 de la serie B y 1.220 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1952

6.930 de la serie A, 2.376 de la serie B y 1.188 de la serie C.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Subdirector, Félix G. Arce Porres.—322-11.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Enfermeras

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña Montserrat Bermejo Albiac, por extravío del que le

fue expedido en 24 de abril de 1975, registrado al folio 22, número 2.730.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 3 de diciembre de 1980.—El Director.—5.047-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

MADRID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Juan Vicente Gómez Sánchez, expedido con fecha 29 de septiembre de 1973, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 8 de enero de 1981.—El Director, Antonio Gómez Galán.—169-C.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña María Luz Juliá Mollá.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 25 de noviembre de 1980.—La Directora en funciones.—4.967-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

DENIA

Aprobados por el Ayuntamiento los pliegos de condiciones, proyecto y tarifas para otorgar la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable a Denia y su término municipal, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en este «Boletín Oficial del Estado», a efectos de la información pública a que se refiere el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Denia, 2 de enero de 1981.—El Alcalde.—52-A.

SAGUNTO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 294, de fecha 10 de diciembre de 1980, aparece publicada la convocatoria de concurso entre los miembros de este Cuerpo Municipal, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Municipal, perteneciente al grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal y sus Auxiliares, dotada con el nivel de proporcionalidad 10 y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias para tomar parte se presentarán, de conformidad con la base 3.ª, en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sagunto, 16 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—19.037-E.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XII, EMISION
1 DE FEBRERO DE 1977

Pago de cupón

A partir del día 1 de febrero próximo esta Entidad hará efectivo el cupón número 8 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100.	7,50
Líquido a percibir por cupón ...	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Secretario general.—324-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE X, EMISION
1 DE FEBRERO DE 1976

Pago de cupón

A partir del día 1 de febrero próximo esta Entidad hará efectivo el cupón número 10 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,—
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100.	7,50
Líquido a percibir por cupón ...	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Secretario general.—325-12.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

En el anuncio publicado el día 3 de enero de 1981 sobre el pago de intereses de distintas emisiones de bonos de este Banco, hacemos la siguiente corrección:

Donde decía que el pago del cupón estampillado de los bonos serie F sería a partir del 28 de diciembre de 1981, debe decir a partir del 28 de enero de 1981, que es la fecha correcta.

Madrid, 16 de enero de 1981.—321-8.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir a las acciones números 1 al 89.029.358, inclusive, un dividendo complementario, con cargo al ejercicio de 1980, de 22,22 pesetas por acción, que, practicada la retención establecida en la normativa vigente, será de 18,89 pesetas líquidas por título.

Asimismo, y con cargo a dicho ejercicio, ha acordado distribuir a las acciones números 89.029.357 al 97.932.292, inclusive, un dividendo de 15,32 pesetas por acción, que, deducida la retención antes mencionada, será de 13,03 pesetas líquidas por título.

Dichos dividendos se satisfarán en efectivo desde el día 26 del corriente mes de enero, contra presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado,

en cualquiera de las sucursales de este Banco y en las de los Bancos de Vitoria, Garriga Nogués y Tralles.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Dossiteo Barreiro Mourzena.—575-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario, número 100, por los beneficios del ejercicio de 1980, con arreglo al siguiente detalle:

	Nominal	Retención	Líquido
A las acciones en circulación comprendidas entre los números 1 y 52.688.292	41,68	6,25	35,43

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 26 de enero actual, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario general, Juan Bule Hombre.—323-12.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito C.A.-00097, de 55.000 pesetas, a favor de José María Crusells Nolla y José María Crusells Berenguer, con vencimiento 13 de diciembre de 1980, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Cambrils, 10 de diciembre de 1980.—5.222-D.

NAVIERA TRANSAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, convocada por el señor Presidente, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 9 de febrero de 1981, en el domicilio social, calle de Zurbano, 82, cuarto izquierda, Madrid, y en segunda, si procede, el día siguiente, en la misma sede y hora, para tratar el siguiente:

Orden del día

- Primero.—Informe sobre la situación general de la Sociedad.
- Segundo.—Estudio sobre la modificación del artículo noveno de los Estatutos.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis García-Reboredo Carrasco.—548-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

(MARFLET)

Emisión de obligaciones de 1 de marzo de 1972

Se convoca al Sindicato de Obligacionistas a Asamblea general, que tendrá lugar en las Oficinas de la Presidencia de Madrid, calle de Antonio Maura, número 18, el día 5 de febrero próximo, a

las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Artículo único.—Nombramiento de nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas por fallecimiento del titular.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—559-C.

VIÑAS DELGADO NUDI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 7 de febrero de 1981, sábado, a las doce horas, y, en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su domicilio social de calle Carmen, número 32, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.—Propuesta de renovación total del Consejo de Administración. Ruegos y preguntas.

Sanlúcar de Barrameda, 15 de enero de 1981.—186-D.

PROBIMSA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 14 de febrero, a las once horas, y el día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, celebrando ambas en el domicilio social de «Probimsa, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, 61, Barcelona, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1980, y censura de la gestión social durante dicho ejercicio.
- 2.º Cambio de Administrador o Administradores y reorganización del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la mencionada Junta general todos los accionistas que, según el libro registro de la Sociedad, sean titulares, como mínimo, de cincuenta acciones, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la misma en primera convocatoria. A tal fin podrán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 61, siempre que lo soliciten con igual antelación mínima de cinco días.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá delegar su representación en otro accionista que tenga también derecho de asistir, siempre que pueda ostentarla con arreglo a la Ley. Los que posean menor número de acciones de las necesarias para la asistencia a la Junta podrán agruparlas para constituir dicho número, confirmando su representación a un accionista del grupo.

Barcelona, 16 de enero de 1981.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Emilio Portabella Bosch.—184-D.

**PROMOTORA CENTRAL DE
INVERSIONES, S. A.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal, el día 30 de diciembre de 1980, se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, habiendo sido designados liquidadores don Francisco Tomey Gómez, don Pedro Tomey Gómez y don Javier Bujalance Ramos.
Madrid, 12 de enero de 1981.—El Secretario, Juan Lorca Cano.—274-C.

CUXACH, S. A.

Anuncio de reducción capital social

La Junta general extraordinaria de «Cuxach, S. A.», celebrada el día 30 de diciembre de 1980, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en 8.000.000 de pesetas mediante la amortización de 8.000 acciones de 1.000 pesetas nominales con la restitución de parte del activo social a los accionistas afectados.

Pollensa, 31 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ferragut Estades.—297-C.

2.º 22-1-1981

MOBILIARIO BAÑO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1980, con total asistencia de los accionistas, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en quince millones de pesetas, siguiendo el siguiente procedimiento:
Anular las 6.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, creando otras 6.000 acciones serie A, numeradas correlativamente del 1 al 6.000, de 2.500 pesetas de valor nominal cada una, y canjearlas por las anteriores.

Se concede a los señores accionistas el plazo de quince días naturales, que se contarán a partir del día siguiente de haberse cumplido el período de tiempo a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, admitiéndose que transcurrido dicho plazo los títulos no presentados se reputarán nulos y se procederá conforme a lo que determina el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario, Milagros Salinas Villalba.—Visto bueno: El Administrador, Amariano Tena Aliaga.—218-C. y 3.º 22-1-1981

**CONJUNTO RESIDENCIAL OSUNA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Tercer anuncio de reducción de capital social

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Osuna, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 30 de diciembre de 1980, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir la cifra del capital social en 1.746.000 pesetas (un millón setecientas cuarenta y seis mil pesetas), pasando, consiguientemente, aquélla de 10.395.000 a 8.649.000 pesetas.

Segundo.—La reducción de capital social acordado se realizará, habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos, y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados y que resultan ser las numeradas del 149.806 al

151.351, por importe global de un millón setecientas cuarenta y seis mil pesetas.

Para que conste, a los efectos de su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo entenderse cumplidos cuantos requisitos marca la Ley, en cuanto transcurran tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada ninguna oposición e ésta haya sido satisfecha o garantizada.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Secretario general de la Junta de accionistas, Juan José Cervera Lizaur.—284-5.

y 3.º 22-1-1981

INSTALAZA, S. A.

MADRID

Paseo de la Castellana, 177, 2.º B

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1981, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 177, 2.º B, Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad, si procediese, según lo acordado en el punto primero.
- 3.º Delegación para la firma de la escritura correspondiente e inscripción de lo acordado en el Registro Mercantil.

Los señores accionistas que deseen asistir, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, depositarán sus títulos o los resguardos de sus depósitos bancarios en la Caja del domicilio social, a las horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—388-C.

ALVARO DELGADO JORRO, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social, Conde Duque, número 21, el día 20 de febrero, a las doce horas, en primera sesión, y veinticuatro horas después, en segunda, para tratar de su disolución.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Presidente, Simón Mamán Peres.—392-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.º

Pago de intereses emisiones enero 1974 y enero 1975

A partir de los vencimientos que se mencionan, se pagarán los intereses de las emisiones de obligaciones que se citan:

Emisión enero 1974; cupón número 14, vencimiento 24 de enero de 1981, pesetas líquidas 387,50.

Emisión enero 1975; cupón número 12, vencimiento 27 de enero de 1981, pesetas líquidas 437,50.

Dichos pagos se harán efectivos en las entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 9 de enero de 1981.—El Director general, J. M. Badia.—284-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.º

*5.º amortización de obligaciones
Emisión enero 1975*

El día 12 del corriente mes tuvo efecto el quinto sorteo para la amortización de 4.177 obligaciones de la emisión enero 1975 de esta Sociedad, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

2.751 a 3.000	21.251 a 21.500
5.251 5.500	24.501 24.750
7.001 7.177	27.751 28.000
7.751 8.000	29.501 29.750
9.001 9.250	32.001 32.250
11.251 11.500	33.251 33.500
13.751 14.000	35.501 35.750
16.751 17.000	38.251 38.500
18.751 19.000	

A partir del 27 de enero actual, se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 13 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, Ronda General Mitre, número 126, todos los días, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, o en las siguientes entidades:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, Caja de Ahorros de Cataluña y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 13 de enero de 1981.—El Director general, J. M. Badia.—285-C.

LOSTE-BAHLEN, S. A.

FABRICA DE GALLETAS

MADRID

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará el día 12 de febrero de 1981, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en Burgos, carretera de Logroño, 9, domicilio social de la Compañía.

El orden del día será el siguiente:

1.º Ampliación del capital social y consiguientemente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Delegación al Consejo de Administración de la Sociedad de la facultad de aumentar su capital en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general, hasta un máximo de la mitad del capital nominal de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—280-C.

**INDUSTRIAL COMERCIAL VIDRIERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

(INCOVISA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publica el acuerdo adoptado, entre otros, por unanimidad de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado 24 de diciembre de 1980 en el domicilio social:

— Acordar la fusión de la Sociedad con «Cristalería Vasco Catalana, S. A.», mediante la absorción de aquélla con ésta,

previa disolución y traspaso en bloque del patrimonio a la Sociedad absorbente, con efectividad de 31 de diciembre de 1980, con salvedad de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 29 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—236-16.

1.ª 22-1-1981

CRISTALERIA VASCO CATALANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publica el acuerdo adoptado, entre otros, por unanimidad de la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el pasado 24 de diciembre de 1980 en el domicilio social:

— Acordar la fusión de la Sociedad con «Industrial Comercial Vidriera, S. A.» (INCOVISA), mediante la absorción de ésta por aquélla, previa disolución de INCOVISA y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, con efectividad de 31 de diciembre de 1980, con salvedad de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 29 de diciembre de 1980.—El Administrador general.—235-16.

1.ª 22-1-1981

RICK, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de 10 de diciembre de 1979 se tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social de «Rick, S. A.», con efectos desde el 1 de enero de 1980, que en lo sucesivo quedará ubicado en Madrid, plaza de la Lealtad, número 4, así como modificar el artículo 2.º de los Estatutos sociales (Objeto social).

Madrid, 9 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo.—273-C.

ASISTENCIA TECNICA DE ARQUITECTURA, S. A.

(En liquidación)

Mediante escritura autorizada el 19 de diciembre de 1980 por el Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campo, ha quedado liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue:

Activo: Caja: 16.938.006,26 pesetas; cuenta liquidación: 46.870,22 pesetas; suma del activo, 16.984.876,48 pesetas.

Pasivo: Capital, 6.000.000 de pesetas; reserva legal, 813.112 pesetas; reserva voluntaria, 3.904.023,92 pesetas; remanente de beneficios, 6.267.740 pesetas; suma del pasivo, 16.984.876,48 pesetas.

Barcelona, 19 de diciembre de 1980.—192-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Amortización de obligaciones 6,3259 por 100, emisión 1968

En el sorteo de 30.000 obligaciones a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 22 de diciembre de 1980, han resultado amortizados los 300 lotes de 100 obligaciones cada uno cuya numeración se expresa seguidamente:

301 a	400	4.901 a	5.000
501	600	5.801	5.900
601	700	6.001	6.100
1.201	1.300	6.701	6.800
1.301	1.400	7.101	7.200
1.901	2.000	7.401	7.500
2.201	2.300	7.801	7.700
2.301	2.400	7.801	7.900
3.101	3.200	8.001	8.100
4.601	4.700	8.701	8.800

8.801 a	8.900	64.501 a	64.600
9.701	9.800	64.601	64.700
9.801	9.900	65.001	65.100
10.601	10.700	65.101	65.200
10.701	10.800	65.301	65.400
10.801	10.900	65.701	65.800
10.901	11.000	65.901	66.000
11.101	11.200	66.301	66.400
11.501	11.600	66.701	66.800
11.601	11.700	66.901	67.000
12.001	12.100	67.601	67.700
12.101	12.200	68.101	68.200
12.901	13.000	68.401	68.500
13.401	13.500	68.801	68.900
13.601	13.700	68.301	69.400
13.701	13.800	69.501	69.600
16.301	16.400	69.801	69.900
18.301	18.400	70.701	70.800
19.401	19.500	72.101	72.200
19.601	19.700	72.401	72.500
19.701	19.800	72.501	72.600
19.801	19.900	73.401	73.500
20.601	20.700	73.701	73.800
21.501	21.600	74.301	74.400
21.601	21.700	74.601	74.700
22.501	22.600	74.701	74.800
23.701	23.800	75.201	75.300
24.001	24.100	75.401	75.500
25.101	25.200	75.501	75.600
25.301	25.400	76.101	76.200
25.601	25.700	76.201	76.300
25.801	25.900	77.601	77.700
26.001	26.100	78.001	78.100
26.601	26.700	78.401	78.500
26.701	26.800	78.901	79.000
27.001	27.100	79.701	79.800
27.701	27.800	79.801	79.900
28.101	28.200	79.901	80.000
28.301	28.400	80.901	81.000
29.301	29.400	81.301	81.400
29.501	29.600	81.501	81.600
30.201	30.300	81.601	81.700
30.501	30.600	81.701	81.800
30.701	30.800	81.801	81.900
31.001	31.100	82.201	82.300
31.501	31.600	83.101	83.200
32.901	33.000	84.301	84.400
33.001	33.100	84.501	84.600
34.001	34.100	84.601	84.700
35.401	35.500	84.801	84.900
35.901	36.000	84.901	85.000
36.001	36.100	85.001	85.100
36.401	36.500	85.701	85.800
36.601	36.700	87.301	87.400
36.901	37.000	88.201	88.300
37.201	37.300	88.301	88.400
37.301	37.400	88.501	88.600
37.601	37.700	88.701	88.800
38.601	38.700	89.601	89.700
38.801	38.900	90.101	90.200
39.901	39.000	90.201	90.300
39.201	39.300	91.001	91.100
39.401	39.500	91.501	91.600
39.501	39.600	92.001	92.100
40.801	40.900	93.401	93.500
41.201	41.300	95.301	95.400
42.501	42.600	95.401	95.500
42.601	42.700	95.801	95.900
43.501	43.600	96.101	96.200
43.801	43.700	96.901	97.000
44.001	44.100	97.001	97.100
45.501	45.600	97.501	97.600
48.301	48.400	97.601	97.700
48.601	48.700	97.701	97.800
49.201	49.300	98.101	98.200
49.401	49.500	98.501	98.600
49.701	49.800	98.601	98.700
50.101	50.200	99.101	99.200
50.401	50.500	99.301	99.400
51.901	52.000	99.901	100.000
52.101	52.200	100.201	100.300
53.001	53.100	100.501	100.600
54.701	54.800	101.601	101.700
55.501	55.600	102.001	102.100
55.701	55.800	102.101	102.200
56.001	56.100	102.201	102.300
56.401	56.500	102.701	102.800
56.601	56.700	103.301	103.400
59.201	59.300	104.301	104.400
59.301	59.400	104.501	104.600
59.501	59.600	104.801	105.000
59.601	59.700	105.801	105.900
59.701	59.800	106.301	106.400
60.001	60.100	107.401	107.500
61.701	61.800	108.001	108.100
61.801	62.000	108.101	108.200
63.501	63.600	108.201	108.300
63.701	63.800	108.301	108.400
64.101	64.200	108.501	108.600

108.601 a	108.700	129.401 a	129.500
108.701	108.800	129.801	129.900
108.801	108.900	130.001	130.100
109.501	109.600	130.101	130.200
110.101	110.200	131.001	131.100
110.601	110.700	132.001	132.100
111.401	111.500	132.701	132.800
111.601	111.700	132.901	133.000
114.201	114.300	133.001	133.100
114.701	114.800	133.101	133.200
115.001	115.100	133.201	133.300
115.101	115.200	133.601	133.700
115.301	115.400	133.701	133.800
115.601	115.700	134.001	134.100
115.701	115.800	134.101	134.200
118.001	118.100	134.901	135.000
116.301	116.400	135.901	136.000
118.201	118.300	136.001	136.100
118.401	118.500	136.801	136.900
119.101	119.200	137.001	137.100
119.201	119.300	138.701	138.800
119.501	119.600	139.501	139.600
119.601	119.700	140.201	140.300
120.201	120.300	140.301	140.400
121.001	121.100	140.401	140.500
121.601	121.700	140.901	141.000
123.501	123.600	142.301	142.400
124.101	124.200	142.401	142.500
124.401	124.500	142.801	142.900
124.701	124.800	143.501	143.600
124.901	125.000	143.601	143.700
125.001	125.100	143.701	143.800
125.201	125.300	144.101	144.200
125.301	125.400	144.301	144.400
125.601	125.700	146.301	146.400
125.801	125.900	146.901	147.000
126.901	127.000	147.001	147.100
128.001	128.100	147.201	147.300
128.301	128.400	148.501	148.600
128.701	128.800	149.001	149.100
129.201	129.300	149.701	149.800

A partir del día 24 de enero de 1981 los tenedores de las obligaciones enumeradas percibirán junto con el valor nominal de los títulos, la correspondiente prima de amortización e intereses corridos hasta dicha fecha del cupón número 25, de vencimiento 24 de febrero de 1981, lo que supone un total líquido de 1.085,32 pesetas por obligación.

Aquellos poseedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de los títulos en acciones de la Sociedad, podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndolo constar en el momento de presentar sus títulos amortizados, realizándose la conversión de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

- 1) Sólo podrán ser objeto de conversión el 25 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista, reembolsándose en metálico los restantes.
- 2) Cada obligación convertida de 1.000 pesetas de valor nominal dará derecho a dos acciones ordinarias, serie B, de la Sociedad, de valor nominal 500 pesetas cada una. De acuerdo con las condiciones de la emisión, las acciones que se emitan en virtud de esta operación de conversión lo serán al precio de 500 pesetas cada una, o sea, a la par.
- 3) Los impuestos que se originan con la conversión serán satisfechos por los obligacionistas en el momento de ejercitar la opción y entregar los títulos, deduciéndose su importe del que deba corresponderles por el reembolso del restante 75 por 100 de los títulos que se hayan amortizado.
- 4) Las acciones que se emitan en virtud de esta operación de conversión participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 25 de enero de 1981.

Las operaciones de reembolso y conversión podrán efectuarse en el Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Mas Sardá y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 8 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—265-C

TABACALERA, S. A.

CONCURSO PARA LA PROVISION
DE EXPENDEDURIAS

Autorizada por acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta Compañía de 15 de enero de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 12 de enero de 1981 y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, y Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, por el que se modifica y complementa el anterior citado, «Tabacalera, S. A.», convoca concurso de 1981 para la provisión de expendedurias generales en las provincias del territorio sujeto a su gestión que más adelante se indican, y de aquellas cuya creación pueda promoverse a instancia de personas interesadas. El pliego de condiciones por el que se regirá este concurso, relación nominal de las expendedurias que se convocan, así como características de las mismas y situación, podrán ser consultados en las Representaciones Provinciales de esta Sociedad.

Por lo que respecta a las expendedurias especiales para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de grandes complejos comerciales o de servicios, se proveerán por «Tabacalera, Sociedad Anónima», a petición de los interesados, conforme a lo prevenido en las disposiciones del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, que sean de aplicación en este caso, y artículo 1.º del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el mencionado pliego de condiciones.

El plazo de presentación de instancias para las expendedurias «generales» y «especiales dentro de grandes complejos comerciales o de servicios» finalizará el 16 de marzo de 1981.

Las expendedurias generales a proveer que se convocan son las siguientes:

Provincia de Alava

Vitoria, número 14.

Provincia de Albacete

La Gineta, número 2.

Provincia de Alicante

Elche, números 21, 30 y 31.

Provincia de Badajoz

Badajoz, número 3.

Provincia de Baleares

Palma de Mallorca, número 91.
Son Sardina.

Provincia de Barcelona

Barcelona, números 23, 98, 99 y 173.
Hospitalet de Llobregat, número 35.
Prat de Llobregat, número 10.
Viladecáns, número 6.
Berga, número 5.
Cornellá de Llobregat, números 12 y 14.

Molins de Rey, número 4.
San Baudilio de Llobregat, números 9 y 10.
San Justo Desvern, número 3.
San Vicente dels Horts, número 4.
Vich, número 6.

Provincia de Burgos

Burgos, número 27.

Provincia de Cádiz

Sanlúcar de Barrameda, número 3.

Provincia de Cáceres

Plasencia, número 5.

Hervás.

Miajadas, número 2.

Provincia de Castellón

Moncófar.

Provincia de Ciudad Real

Ciudad Real, número 2.

Malagón, número 5.

Puertollano, número 15.

Manzanares, número 1.

Membrilla, número 2.

Provincia de La Coruña

Mellid, número 2.

Muros, número 2.

Ares.

Provincia de Granada

Guadix, número 4.

Provincia de Guipúzcoa

Eibar, número 9.

Provincia de Huelva

Huelva, número 1.

Provincia de Huesca

Cerler.

Provincia de Jaén

Castillo de Locubín, número 2.

Provincia de León

Valencia de Don Juan, número 1.

Provincia de Lérida

Tremp, número 2.

Provincia de Logroño

Logroño, número 6.

Provincia de Madrid

Madrid, números 9, 17, 36, 39, 112, 241, 348, 534 y 818.

Majadahonda, número 3.

Getafe, números 3 y 9.

Alcorcón, número 9.

Fuenlabrada, números 6 y 7.

Móstoles, número 13.

Provincia de Málaga

Málaga, número 81.

Torremolinos, número 2.

Alora, número 1.

Cártama, número 1.
Estepona, número 9.
San Pedro de Alcántara, número 4.
Nerja, número 3.
Algarrobo Costa.

Provincia de Navarra

Pamplona, número 49.

Castejón.

San Adrián, número 1.

Provincia de Orense

Polígono industrial de San Ciprián.

Provincia de Oviedo

Gijón, números 12, 24 y 33.

Avilés, número 18.

Provincia de Palencia

Guardo, número 3.

Provincia de Pontevedra

Vigo, números 45, 46 y 47.

Peniche-San Francisco.

Corón.

Provincia de Santander

Santander, número 9.

Provincia de Sevilla

Dos Hermanas, número 13.

Castilleja de la Cuesta, número 3.

Utrera, número 6.

Provincia de Tarragona

Tarragona, número 14.

Reus, número 19.

Roquetas, número 1.

Provincia de Valencia

Torrente, número 8.

Provincia de Valladolid

Valladolid, números 5, 51 y 75.

Laguna del Duero, número 3.

Mayorga de Campos, número 2.

Provincia de Vizcaya

Bilbao, número 88.

Arizgoiti, número 10.

Zamudio.

Provincia de Zaragoza

Tarazona, número 3.

Provincia de Las Palmas

Las Palmas, números 10, 16, 24, 32 y 35.

San Bartolomé de Tirajana, número 2.

Gáldar.

Teide, números 1, 2 y 3.

Puerto del Rosario.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, números 20 y 28.

Guía de Isora.

Taco, número 2.

San Cristóbal de la Laguna, número 6.

Santa Cruz de la Palma, número 2.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Secretario general.—192-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas

España. Avión 8.400,00 ptas

Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editore Nacional: Gran Vía 51.
- Quosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).